

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

4917 *Notificación de Auto. Procedimiento: 647/15. Ejecución núm. 136/2016.*

Edicto

N.I.G.: 2305044S20150002577.
Procedimiento: 647/15. Ejecución núm.: 136/2016.
Negociado: PT.
De: José Carlos Aguilar Millán.
Contra: Martiglass, S.L. y Fogasa.

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 136/2016, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de José Carlos Aguilar Millán contra Martiglass, S.L. y Fogasa, en la que con fecha 19 de julio de 2016 se ha dictado Auto el 19/10/16 con la Parte Dispositiva siguiente:

Parte Dispositiva

S.S^a. Iltma. dijo: Procédase a despachar ejecución contra Martiglass, S.L., por la suma de 1.204,94 euros en concepto de principal, más la de 300,00 euros calculadas para intereses y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de reposición en tres días, librándose Edicto para su publicación en el BOP de Jaén para la de la demandada.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Iltma. Sra. D^a. Francisca Martínez Molina, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Martiglass, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Jaén, a 19 de Octubre de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, FIRMA ILEGIBLE.